



DECRETO ALCALDICIO N° 998

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 20 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio n° 837 de fecha 10.04.2018, que Aprueba Convenio de Transferencias de Recursos, para la ejecución del proyecto "PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ARRASTRE 2015", Vínculos decima versión 2016-2017, para lo cual la SEREMI DESARROLLO SOCIAL depósito en las arcas municipales la suma de \$ 11.786.323 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N° 691 de fecha 19.04.2018, emitido de DIDECO, mediante el cual informa que el Proyecto "Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor, Arrastre 2015" Programa Vínculos Décima Versión 2016-2017", finalizó el 31 de Diciembre de 2017 y que de acuerdo a los informes financieros que fueron recepcionados conforme por el Ministerio Desarrollo Social, se efectuó un gasto total de \$ 11.764.063, por lo que queda un saldo a favor de \$ 22.260 solicita la autorización de devolución que indica, al **Serplac VI Región**, Rut 60.104.000-k, correspondiente a los recursos no ejecutados en el periodo 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución a la **Serplac VI Región**, Rut 60.104.000-k, la suma de \$ 22.260 correspondiente al "Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor" Programa Vínculos Décima Versión 2016-2017".-

GIRESE la suma de \$ 22.260 a nombre del **Serplac VI Región**, Rut 60.104.000-K. a la cuenta corriente **Banco Estado N° 38109100410**

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.015., PROGRAMA VINCULOS, FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

IEG.

ASV/MVS/JBF/jbf

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (2)

D.A.F (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE